

ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2019

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 26 veintiséis de junio de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Les agradezco a todas y a todos su presencia a la convocatoria para la sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán programada para el día de hoy 26 veintiséis de junio del año 2019 dos mil diecinueve a las 16:00 dieciséis horas, damos inicio a la misma siendo las 16:35 dieciséis horas con treinta y cinco minutos. Le pediría a la Secretaria se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Quisiera solamente hacer una precisión, la Junta Estatal Ejecutiva en sesión del día 08 ocho de agosto del año 2018 dos mil dieciocho determinó que el horario de labores del Instituto fuera de las 08:30 ocho treinta a las 16:00 dieciséis horas, derivado de ello se está haciendo la sesión aquí de Consejo General y obviamente el Consejo General haciendose esta sesión se están habilitando el tiempo para que se lleve a cabo la sesión y se tomen los Acuerdos correspondientes; al respecto quiero hacer la aclaración pertinente en este sentido. Le pediría a la Secretaria Ejecutiva y le doy la más cordial bienvenida a su primera sesión aquí en el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, bienvenida, que se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Agradezco también de antemano la presencia de los medios de comunicación que nos hacen favor de acompañarnos, las personas que nos siguen a través de la página de internet del Instituto Electoral de Michoacán y desde luego la presencia de nuestra amiga Verónica Ramírez Reyes, que viene en representación de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, bienvenida Vero. Adelante por favor Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Lic. Ana María Vargas Vélez.- Con gusto Presidente. Buenas tardes.-----

- | | | |
|---|-------|----------|
| Dr. Ramón Hernández Reyes
Presidente del Consejo General | ----- | Presente |
| Lic. Ana María Vargas Vélez
Secretaria Ejecutiva | ----- | Presente |
| Lic. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral | ----- | Presente |
| Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral | ----- | Presente |
| Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral | ----- | Presente |
| Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral | ----- | Presente |
| Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral | ----- | Presente |
| Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral | ----- | Presente |
| Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez
Representante Suplente del Partido Acción Nacional | ----- | Presente |
| Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional | ----- | Presente |
| Lic. Daniel Rangel Piñón
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática | ----- | Presente |



- C. Carmen Marcela Casillas Carrillo**
Representante Suplente del Partido del Trabajo ----- Presente
- C.P. Rodrigo Guzmán De Llano**
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ----- Presente
- Lic. Ramón Ceja Romero**
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente
- C. David Ochoa Valdovinos**
Representante Propietario del Partido Morena ----- Presente

Secretaria Ejecutiva, Lic. Ana María Vargas Vélez.— Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe el quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión, por lo tanto las determinaciones que se toman en esta sesión serán válidas. Le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra a la Secretaria con la finalidad de que dé lectura a los puntos del orden del día que serán sometidos a consideración de este pleno. Adelante por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Lic. Ana María Vargas Vélez.— Con mucho gusto Presidente. Orden del día, sesión extraordinaria IEM-CG-SEXT-09/2019. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 14 catorce de mayo de 2019 dos mil diecinueve, extraordinaria, IEM-CG-SEXT-08/2019; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano TEEM-JDC-028/2019, en la que se ordenó a este Órgano Electoral la organización de un proceso de consulta previa e informada con la comunidad de San Benito de Palermo, tenencia de Pamatácuaro, municipio de Los Reyes, Michoacán, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en relación con las solicitudes para constituir el Observatorio Ciudadano del ayuntamiento de Tzitzio, Michoacán, a propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Informe sobre la destrucción de votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, contenida en los paquetes electorales reservados para efectos del estudio de votos nulos. Es la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de ustedes el orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que acaba de dar lectura. Adelante por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Lic. Ana María Vargas Vélez.- Con mucho gusto Presidente. Consulto Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias Secretaria. Dentro del punto primero del orden del día relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 14 catorce de mayo del año en curso, relativa a la sesión extraordinaria IEM-CG-SEXT-08/2019, y aprobación en su caso; dicho documento fue circulado con la anticipación correspondiente, por lo tanto esta Presidencia pone a consideración de los miembros de este Consejo General la dispensa de la lectura de la misma. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa.-----



Secretaría Ejecutiva, Lic. Ana María Vargas Vélez.— Conforme a su instrucción Presidente. Consulto, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada la dispensa Presidente.----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias Secretaría. Está a consideración de ustedes el contenido del acta. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente por favor.-----

Secretaría Ejecutiva, Lic. Ana María Vargas Vélez.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado el contenido Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias Secretaría. Dentro del punto segundo del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, TEEM-JDC-028/2019, en la que se ordenó a este Órgano Electoral la organización de un proceso de consulta previa e informada con la comunidad de San Benito de Palermo, tenencia de Pamatácuaro, municipio de Los Reyes, Michoacán, y aprobación en su caso; dicho documento fue circulado con la anticipación correspondiente. Quisiera de manera previa a cederle el uso de la palabra a quienes así lo consideren, comentar que se hicieron algunas propuestas de adecuación al documento con la finalidad de que se fortaleciera tanto su argumentación y su exposición de motivos y de los puntos de acuerdo. Unos fueron de forma, otros fueron de fondo por parte de mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez, miembro de la Comisión de Pueblos Indígenas de este Órgano Electoral. Y en concreto en el documento se van a hacer estas correcciones de forma, pero también se va a incorporar y a ampliar la argumentación en 2 dos rubros; que se incorpore el Instituto en lo referente a la transparencia y el manejo de los recursos y se incorpore en consecuencia al órgano revisor y el órgano también respecto de la información que se maneje por parte de la representación de esta comunidad, que es el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y se haga todo lo conducente también en dicho documento. El otro argumento importante es que se amplíe la justificación y el concepto de una de las características que se tiene que llevar a cabo de las consultas previa, libre e informada que es el principio de inmediatez y que se haga lo conducente para reforzar también este aspecto. En términos generales ésta sería la propuesta que se haría de modificación y cambio. Obviamente en el entendido que el documento, una vez que, y si así lo tiene a bien el Consejo General aprobarlo, va a ser circulado y hecho del conocimiento tanto de la ciudadanía como de las y los miembros de este Consejo General. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas de este Órgano Electoral. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.— Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos, a todas, bienvenidos al Instituto Electoral, representantes de partido, medios de comunicación y demás personas que nos acompañan, gracias por estar aquí. Me parece que es oportuno comentar algunos aspectos de la sentencia que con este Acuerdo comenzamos a acatar, que es la sentencia, es el JDC-28/2019. Primero precisar y destacar que se trata de una consulta para la transferencia, o más bien para definir los elementos cualitativos y cuantitativos para la transferencia de los recursos públicos y económicos que le corresponden a la comunidad de San Benito Palermo de la tenencia Pamatácuaro, municipio de Los Reyes. Esta consulta tendrá que hacerse a través de 3 tres autoridades que nos están precisando concretamente en esta resolución; y es el jefe de tenencia en cuanto a autoridad civil, el sub representante de bienes comunales en cuanto a autoridad agraria y el consejo comunal en cuanto a autoridad tradicional. Y hay un elemento muy importante en esta resolución, que vale la pena destacar, y que distingue esta resolución de otras en las que hemos sido vinculados para llevar a cabo una consulta; y es el hecho de que el propio Tribunal en la sentencia ya precisa que será el consejo comunal quien se encargue de la administración de los recursos públicos y económicos. Esto es importante porque cada vez que hemos realizado una consulta para la transferencia de recursos, lo primero que preguntamos es qué autoridad, de entre las autoridades que se consultan, qué autoridad será la encargada de administrar los recursos públicos. Ahora el Tribunal dice, será el consejo comunal quien se encargará de administrar los recursos y como parte de los elementos cualitativos y cuantitativos a definir, se tendrá que identificar cuál será el papel que va a jugar el jefe de tenencia y el sub representante de bienes



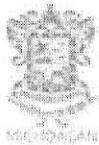
comunales. Este como un primer elemento, otro aspecto importante que podemos identificar en esta resolución es el hecho de que ahora el Tribunal se da a la tarea de anexar o de desarrollar un apartado de transparencia en el que de alguna manera argumenta, razona, fundamenta, el hecho de que las autoridades tradicionales o estas comunidades que administran directamente sus recursos, tienen la obligación de transparentar y de rendir cuentas. Entonces este es un elemento que también se distingue de otras resoluciones y que viene a reforzar en mucho algunas carencias que hemos tenido cuando vamos a realizar una consulta. Y por último, destacar que en el Proyecto de Acuerdo que está a consideración, el Consejo General está cediendo o está facultando a la Comisión para la Atención a Pueblos, además de llevar a cabo los trabajos de la consulta, nos faculta para aprobar el plan de trabajo. La aprobación del plan de trabajo para el desarrollo de la consulta es una atribución que corresponde al Consejo General en términos del artículo 21 del Reglamento de Consultas, pero ahora, por virtud del planteamiento que se hace en la resolución, en el que nos ordena que la sentencia tiene que realizarse de manera inmediata y con el objeto de acelerar los trabajos para que cuanto antes podamos realizar esta consulta, en este Proyecto de Acuerdo se faculta a la Comisión para aprobar este plan de trabajo y de esta forma poder agilizar. Y nada más cerrar diciendo que desde la Comisión estaremos agilizando todos los trabajos para que a partir de esta misma semana ya podamos tener el primer encuentro con las autoridades tradicionales y con el propio ayuntamiento. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa, con las anotaciones vertidas por parte de esta Presidencia. Adelante por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Lic. Ana María Vargas Vélez.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con el que se ha dado cuenta, con las modificaciones precisadas por el Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Dentro del punto tercero del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en relación con las solicitudes para constituir el Observatorio Ciudadano del ayuntamiento de Tzitzio, Michoacán, a propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con la anticipación correspondiente, por lo tanto le cedería el uso de la palabra a mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de este Órgano Electoral. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos. El día de hoy se somete a consideración de la aprobación de este Consejo General, precisamente la conformación de un Observatorio Ciudadano más, que es el correspondiente al ayuntamiento de Tzitzio. Cabe mencionar que el ayuntamiento de Tzitzio emitió su convocatoria el pasado 28 veintiocho de febrero de esta anualidad; derivado de ello es que este Instituto Electoral ha recibido 6 seis solicitudes, de las cuales 2 dos son mujeres y 4 cuatro son hombres. Se hizo una serie de investigación de los requisitos correspondientes y después de haber emitido la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana el dictamen correspondiente y haber sido aprobado en la Comisión de Participación Ciudadana, es que se somete a aprobación de este Consejo, precisamente la constitución de este Observatorio Ciudadano. Es importante mencionar que aunque no exista alguna convocatoria ante este Órgano Electoral, cualquier ciudadano puede presentar su solicitud para constituir un Observatorio Ciudadano y este Observatorio Ciudadano podrá ser integrado si tiene mínimo 3 tres personas que cubran los requisitos correspondientes y máximo 30 treinta. Por lo cual, una vez que esté instalado el Observatorio que se pone a consideración el día de hoy, los integrantes tendrán 25 veinticinco días para emitir sus estatutos, el cual debe de ser informado en tiempo y forma a este Instituto Electoral de Michoacán para su revisión correspondiente y así subsanar las observaciones que de ello puedan derivar. El día de hoy entonces, se pondría a consideración este Observatorio y con este Observatorio ya tendríamos prácticamente 12 doce Observatorios en el Estado de Michoacán. Y quisiera darles un dato interesante, al día de hoy se hizo un corte donde nos informa la Secretaría Ejecutiva de este Instituto que ya hay 68 sesenta y ocho convocatorias que han emitido los ayuntamientos para conformar sus Observatorios Ciudadanos. Es cuanto Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-09/2019

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa.-----

Secretaria Ejecutiva, Lic. Ana María Vargas Vélez.- Atendiendo a su instrucción, Presidente. Consulto, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con el que se ha dado cuenta, sírvanse por favor manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Dentro del punto cuarto del orden del día relativo al Informe sobre la destrucción de los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, contenida en los paquetes electorales reservados para efectos del estudio de votos nulos; dicho documento fue circulado con anticipación. Le cedería el uso de la palabra en consecuencia, a mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez, Presidente de la Comisión de Organización de este Órgano Electoral. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos. Solamente comentar los datos que creo que hay que señalar de este informe. Estamos en una segunda etapa de destrucción de documentación electoral relativa a aquellos paquetes que se reservaron para el estudio de votos nulos, mismo que se está desarrollando todavía en el Área de Organización. El número total de paquetes fueron de 1,614 mil seiscientos catorce, que fueron separados del primer bloque que ustedes se acordarán, ya se destruyó, y se llevó a la misma empresa, Ecoenlace, y se logró obtener también algunos beneficios, sobre todo de material de oficina que se va a utilizar, evidentemente, en este Instituto y con ello se estaría cerrando prácticamente la destrucción del material electoral que se utilizó en el Proceso Electoral pasado, 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. Entonces con eso estaríamos, insisto, prácticamente cerrando este tema y esperaríamos solamente a terminar los trabajos respecto de los estudios del voto nulo para después ser presentados ante este pleno del Instituto Electoral. Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, buenas tardes. Aprovecho este punto, porque va correlacionado para decir lo siguiente, ya con ello, Consejero Urquiza, ¿ya está concluido todo?, para seguir con mi siguiente pregunta.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- ¿De la destrucción de documentación?-----

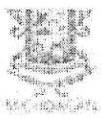
Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Qué tenía el Instituto?, sí.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ok, entonces Presidente, yo hago un llamado muy respetuoso a que ya nos hagan favor de entregar la memoria del Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho; considero que ya lleva un atraso muy importante y ya no debemos esperar. La memoria, tanto para la sociedad como para los partidos es un insumo muy valioso para los trabajos que ya nosotros estamos previendo y no, o quiero que me expliquen porqué se ha tardado esto, Presidente, o que usted tome las medidas pertinentes para exigir a las áreas correspondientes se haga un, pues ya la entrega o la compilación o no sé en qué etapa esté este asunto. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto representante del Partido político del Trabajo, si le parece vamos a hacer una reunión de trabajo para informarles de manera puntual sobre los avances, ya prácticamente se tiene un 95 por ciento ya concluido en lo que es la memoria, pero hacen falta algunos insumos que en esa reunión de trabajo ya se los comentaríamos para señalar la fecha y la ruta ya exacta para el efecto de tener la memoria, si no tiene inconveniente, sí.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.---



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así y no existiendo ningún otro punto del orden del día, siendo las 16:57 dieciséis horas con cincuenta y siete minutos se da por concluida la sesión. Les agradecemos a todas y cada una de las personas que acudieron a la misma, que tengan muy buena tarde, gracias.-----



DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN